Qué esperar durante una inspección de vivienda de FEMA

Release Date: octubre 10, 2022

San Juan, Puerto Rico — A medida que más sobrevivientes del huracán Fiona en Puerto Rico solicitan asistencia por desastre para sus viviendas afectadas, las inspecciones de vivienda de FEMA aumentan en toda la isla. Los sobrevivientes deben saber qué esperar durante una inspección de la vivienda para asegurarse de que su solicitud progrese.

Normalmente, después de que un sobreviviente solicita asistencia por desastre, un inspector de FEMA lo contactará en pocos días para programar una cita. El número de teléfono del inspector puede ser de otro código de área o aparecer en el identificador de llamadas como "no disponible".

Para la protección del sobreviviente, el inspector le puede pedir que verifique su información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) por teléfono.

Cuando el inspector de FEMA llame, anote:

- El nombre del inspector
- La fecha de la llamada
- La hora y la fecha de la cita
- El número de teléfono del inspector

El inspector intentará contactarlo tres veces en diferentes días y horas del día para programar una cita para efectuar la inspección. Si no logra contactar al sobreviviente, se enviará una carta o un correo electrónico a la dirección provista

al momento de la solicitud.

Si un inspector de vivienda de FEMA le contacta, pero nadie en la vivienda solicitó asistencia por desastre de FEMA, informe al inspector y pida que se retire la solicitud. También, notifíquele a FEMA a través de la Línea de Ayuda al 1-800-621-3362.

Durante la inspección

Una inspección normal tarda hasta 45 minutos en completarse. Usted o su co-solicitante designado tendrán que reunirse con un inspector y proveerle una identificación con foto. Puede invitar a otra persona, como un miembro del hogar, un pariente o un amigo, para que le ayude a comunicarse con el inspector.

Si necesita un acomodo razonable o un intérprete de lenguaje de señas para comunicarse con FEMA, puede enviar un correo electrónico a FEMA-PRaccesible@fema.dhs.gov. También puede llamar al 1-833-285-7448; oprima 2 para español.

Si usted o su co-solicitante no pueden reunirse con un inspector, se puede designar a un tercero por escrito y autorizarlo con anterioridad antes de la hora y fecha programadas.

FEMA nunca cobra una tarifa por una inspección. El inspector lleva una identificación oficial con foto y nunca pedirá información bancaria. El inspector tratará de verificar el nombre del solicitante, la dirección, la información de contacto, comprobante de titularidad y la cubierta del seguro.

El inspector recorrerá la vivienda para evaluar la condición de las áreas afectadas y no afectadas, señalando los daños ocasionados por el desastre en los bienes inmuebles (estructurales) y realizando un inventario completo de todos los bienes personales esenciales dañados y no dañados (electrodomésticos, muebles, etc.).

El inspector hará preguntas sobre las pérdidas y los gastos ocasionados por el desastre, incluidos los gastos médicos, de mudanza y almacenamiento, los artículos comprados a causa del desastre, los uniformes, los suministros y las herramientas necesarias para la escuela o el empleo.

Los inspectores no se subirán a los techos. Se pueden tomar fotos del interior y el exterior de la vivienda durante el proceso de inspección. En situaciones en las que la vivienda sea inaccesible, el inspector puede reunirse con el sobreviviente en otro lugar para verificar la identidad, la ocupación o la titularidad.

Si sospecha que un inspector no es quien dice ser, dígale que se marche de inmediato y llame a las autoridades de ley y orden.

Después de la inspección

FEMA le enviará por correo una carta de decisión sobre la elegibilidad para asistencia. Para recibir actualizaciones y notificaciones con mayor rapidez, cree una cuenta en línea DisasterAssistance.gov/es después de solicitar asistencia de FEMA.

La información recopilada durante la inspección es sólo uno de los varios criterios que utiliza FEMA para determinar la elegibilidad para asistencia. Si tiene preguntas después de la inspección, llame a la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362. Oprima el 1 para hablar en inglés, el 2 para español y el 3 para otros idiomas. Si utiliza un sistema de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés) sistema telefónico con subtítulos u otros, comparta el número telefónico con FEMA. Las líneas telefónicas están disponibles de 7:00 a.m. a 2:00 a.m., los siete días de la semana.